

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud que antecede, el Despacho dispone:

1.- Fijar fecha y hora para llevar a cabo de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula 50N-1023492, que será llevada a cabo el día veintidós (22) del mes de octubre de 2021 desde las 10:00am.

2.- Previo a la revisión del trámite de notificación adelantado al acreedor hipotecario, la parte demandante deberá allegar certificado de existencia y representación legal del Banco BBVA, expedido por la Cámara de Comercio.

Así mismo deberá adjuntar, las constancias expedidas por la empresa de correo certificado, que acredite el envío del aviso y de los archivos adjuntos.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 6 de septiembre de 2021 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 33.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

IBR

C 1

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez
Juez Municipal
Juzgados 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas

Expediente: 110014189003-2018-01652-00

Proceso Ejecutivo

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

474fb4a9a172541ebb5ae86e480dec9a6161643433bb16efbe347328744eaa19

Documento generado en 03/09/2021 12:04:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**